

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SIMACOTA mes ENERO**

FECHA : **01 FEBRERO 2023**
LUGAR : **OFICINA COOSALUD SIMACOTA**
HORA : 7:00 AM
PARTICIPANTES: 5 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día:
 - A. Capacitación: (describa el nombre y objetivo de la capacitación) Cuotas moderadoras y Copagos
 - B. Actualización Normativa: Acuerdo 260/04
 - C. Información general: Las cuotas moderadoras tienen por objeto regular la utilización del servicio y **COPAGOS** Este cobro aplica únicamente para los beneficiarios y corresponde a una parte del servicio solicitado, tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema de salud. **El cobro aplica en todos los servicios a excepción:**
Actividades de detección temprana y protección específica.
Programas de control en atención materno infantil.
Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles.
Enfermedades catastróficas o de alto costo.
La atención inicial de urgencias.
Servicios sometidos al pago de cuotas moderadoras.
Los copagos son recaudados directamente por el prestador que brinda el servicio.
Los porcentajes registrados se aplican sobre el valor total del procedimiento o intervenciones sujetas al cobro de **copagos** que requiera el beneficiario.
3. Evaluación de la sesión
4. Apertura del Buzón de sugerencias
5. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. JESUS DAVID TRUJILLO ROJAS colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de SIMACOTA.

2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de JESUS DAVID TRUJILLO ROJAS, colaborador de Coosalud EPS.

3.1. TEMAS DEL MES. Cuotas moderadoras y Copagos

3.2. EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES

3. Se procede a evaluar la sesión. Se anexan copias.

COOSALUD

CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS AÑO 2023

2

COOSALUD

CUOTAS MODERADORAS

Las **cuotas moderadoras** tienen por **objeto** regular la utilización del servicio de salud y estimular su buen uso.

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO 2023

CUOTAS MODERADORAS: *Acuerdo 260/04

Categoría	Ingreso base SMLMV	Valor 2023
1	Menor a 2 SMLMV*	\$ 4.100
2	Entre 2 y 5 SMLMV*	\$ 16.400
3	Mayor a 5 SMLMV*	\$ 43.000

*Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)

3

COOSALUD

COPAGOS

Este cobro aplica únicamente para los beneficiarios y corresponde a una parte del servicio solicitado, tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema de salud.

El cobro aplica en todos los servicios a excepción:

- Actividades de detección temprana y protección específica.
- Programas de control en atención materno infantil.
- Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles.
- Enfermedades catastróficas o de alto costo.
- La atención inicial de urgencias.
- Servicios sometidos al pago de cuotas moderadoras.

Los copagos son recaudados directamente por el prestador que brinda el servicio. Los porcentajes registrados se aplican sobre el valor total del procedimiento o intervenciones sujetas al cobro de **copagos** que requiera el beneficiario, de la siguiente forma:

4

COOSALUD

COPAGOS: *Acuerdo 260/04

Categoría	Ingreso base SMLMV*	% por evento	Valor máximo por evento	Valor máximo por usuario/Año
1	Menor a 2 SMLMV*	11,50%	\$304.583	\$ 610.227
2	Entre 2 y 5 SMLMV*	17,30%	\$ 1.220.455	\$ 2.440.909
3	Mayor a 5 SMLMV*	23,00%	\$ 2.440.909	\$ 4.881.818

5

COOSALUD

PARA QUIENES APLICAN LAS CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS

Cuotas moderadoras: cotizantes y beneficiarios. Se aplican en los siguientes servicios:

- Consultas médicas y odontológicas.
- Exámenes de diagnóstico ambulatorio de laboratorio clínico e imagenología.
- Atención domiciliaria.
- Medicamentos ambulatorios

Copagos: se aplican en todos los servicios excepto:

- Promoción y prevención.
- Control materno infantil.
- Control de enfermedades transmisibles.
- Enfermedades catastróficas o de alto costo.
- Atención inicial de urgencias.
- Servicios sujetos a cuotas moderadoras.

7

COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO 2023

En el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud no se cobran cuotas moderadoras.

Para aplicación de los copagos en el régimen subsidiado se establecen los grupos de corte del Sisbén metodología IV así: el nivel 1 corresponde a los grupos A1 a B7 y el nivel 2 a los grupos C1 a C18.

Por lo tanto, los afiliados del régimen subsidiado clasificados en el nivel 2 del Sisbén (C1 a C18), conforme con la metodología IV, deberán cancelar los respectivos copagos para los servicios que se encuentran dentro del Plan de Beneficios en Salud y que se indican a continuación:

Tope	% del servicio	Valor máximo copago
Valor límite por evento	10%	\$ 530.632
Valor límite por año		\$1.061.264

- Se cobra copago en:**
- Procedimiento médico – quirúrgico, ambulatorios y con intervención.
 - Material médico quirúrgico.
 - Estudios de histopatología.
 - Todo tipo de terapia.

- No se cobra copago en:**
- Consulta médica general o especializada.
 - Odontología: consulta o tratamiento.
 - Laboratorio clínico (ambulatorio).
 - Fórmula de medicamentos (ambulatorio).
 - Actividades de promoción y prevención.
 - Enfermedades de alto costo.
 - Embarazo y parto.
 - Urgencias.
 - Menores de 1 año de edad.

GRACIAS

8

COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO 2023

En el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud no se cobran cuotas moderadoras.

Para aplicación de los copagos en el régimen subsidiado se establecen los grupos de corte del Sisbén metodología IV así: el nivel 1 corresponde a los grupos A1 a B7 y el nivel 2 a los grupos C1 a C18.

Por lo tanto, los afiliados del régimen subsidiado clasificados en el nivel 2 del Sisbén (C1 a C18), conforme con la metodología IV, deberán cancelar los respectivos copagos para los servicios que se encuentran dentro del Plan de Beneficios en Salud y que se indican a continuación:

Tope	% del servicio	Valor máximo copago
Valor límite por evento	10%	\$ 530.632
Valor límite por año		\$1.061.264

- Se cobra copago en:**
- Procedimiento médico – quirúrgico, ambulatorios y con intervención.
 - Material médico quirúrgico.
 - Estudios de histopatología.
 - Todo tipo de terapia.

- No se cobra copago en:**
- Consulta médica general o especializada.
 - Odontología: consulta o tratamiento.
 - Laboratorio clínico (ambulatorio).
 - Fórmula de medicamentos (ambulatorio).
 - Actividades de promoción y prevención.
 - Enfermedades de alto costo.
 - Embarazo y parto.
 - Urgencias.
 - Menores de 1 año de edad.

CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO 2023

CUOTAS MODERADORAS: *Acuerdo 260/04

Categoría	Ingreso base SMLMV	Valor 2023
1	Menor a 2 SMLMV*	\$ 4.100
2	Entre 2 y 5 SMLMV*	\$ 16.400
3	Mayor a 5 SMLMV*	\$ 43.000

*Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)

COPAGOS: *Acuerdo 260/04

Categoría	Ingreso base SMLMV*	% por evento	Valor máximo por evento	Valor máximo por usuario/Año
1	Menor a 2 SMLMV*	11,50%	\$304.583	\$ 610.227
2	Entre 2 y 5 SMLMV*	17,30%	\$ 1.220.455	\$ 2.440.909
3	Mayor a 5 SMLMV*	23,00%	\$ 2.440.909	\$ 4.881.818

- Cuotas moderadoras:** cotizantes y beneficiarios. Se aplican en los siguientes servicios:
- Consultas médicas y odontológicas.
 - Exámenes de diagnóstico ambulatorio de laboratorio clínico e imagenología.
 - Atención domiciliar.
 - Medicamentos ambulatorios.

- Copagos:** se aplican en todos los servicios excepto:
- Promoción y prevención.
 - Control materno infantil.
 - Control de enfermedades transmisibles.
 - Enfermedades catastróficas o de alto costo.
 - Atención inicial de urgencias.
 - Servicios sujetos a cuotas moderadoras.



DEPARTAMENTO:	SANTANDER	FECHA (AAAA/MM/DD):	Enero.	
MUNICIPIO:	SIMACOTA			
MATERIAL ENTREGADO:		EDUCATIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	INFORMATIVO <input checked="" type="checkbox"/>

N°	DOC. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1.	28411311	Olga Patricia Ferrera	Olga Ferrera
2.	91101957	Jose Adilson Robles	JAR
3.	5763138	Luis Jose Reyes C	LJR
4.	1054051807	Cindy Paola Favera	Cindy Favera
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			